

**APRUEBA ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA DE LA OBRA
"CONSTRUCCIÓN CUARTEL DE BOMBEROS CALEN, DALCAHUE",
LICITACIÓN N° 3520-47-LP19.-**

DECRETO ALCALDICIO N° 992.-

DALCAHUE, 10 de junio de 2020.-

VISTOS: la boleta de garantía N°488776 del Banco BCI de fecha 10/06/2020 que garantiza la correcta ejecución de la obra, el acta de recepción provisoria de fecha 08/06/2020, el informe del ITO de fecha 05 de junio de 2020 para la comisión receptora, la carta del contratista de fecha 22/05/2020 que informa que las observaciones levantadas en respectiva acta fueron subsanadas y compromiso, el certificado SAESA factibilidad N°569725 de fecha 18/05/2020, el acta de recepción provisoria con observaciones de fecha 11/05/2020, el decreto alcaldicio N°892 de fecha 08/05/2020 que designa la comisión de recepción provisoria de obras, el informe del ITO de fecha 30 de abril de 2020, la resolución exenta CP N°9705/2020 que recepciona y autoriza el funcionamiento del Proyecto de Sistema Particular de Recolección y Tratamiento de Aguas Servidas Domésticas fe fecha 20/04/2020, el decreto alcaldicio N°814 de fecha 16/04/2020 que suspende los actos administrativos de recepción provisoria de obras, el informe del ITO de fecha 23 de marzo de 2020, carta del contratista de fecha 23 de marzo de 2020 que informa el termino de la obra y solicita la recepción provisoria de la obra, el correo electrónico de la unidad de proyecto de la Autoridad Sanitaria para el contratista de fecha 20/03/2020 respondiendo que se paralizan las recepciones de proyectos sanitarios y que al existir nuevos lineamientos o cambio a ésta medida se le informará oportunamente, el correo electrónico del contratista para la unidad de proyecto de la Autoridad Sanitaria de fecha 19/03/2020 solicitando respuesta a la eventual paralización de las recepciones, el decreto alcaldicio N°730 de fecha 18/03/2020 que imparte instrucciones de funcionamiento y organización de trabajo interno municipal a propósito de la emergencia nacional sanitaria producida por el COVID 19 (coronavirus), el oficio N°3610 de la Contraloría General de la República de fecha 17/03/2020 que indica las medidas de gestión que pueden adoptar los órganos de la administración del estado a propósito del brote de COVID-19, el acta de entrega de terreno de fecha 25/11/2019, El decreto alcaldicio N°2.199 de fecha 21/11/2019 que designa ITO, El decreto alcaldicio N°2.183 de fecha 19/11/2019 que aprueba contrato, el contrato de fecha 18/11/2019 suscrito ante notario con fecha 19/11/2019, la boleta de garantía N°493606 del banco BCI de fecha 18/11/2019 que garantiza el fiel cumplimiento del contrato, el decreto alcaldicio N°2.133 de fecha 11/11/2019 que adjudica la licitación, El Ord Gr. N° 3703 de fecha 08/11/2019 del Gobierno Regional de Los Lagos en donde se da conformidad a la propuesta de adjudicación, el Informe de la Propuesta Pública de fecha 04/11/2019, el Acta de Apertura de fecha 29/10/2019, la ficha de Licitación N° 3520-47-LP19, el Decreto Alcaldicio N° 1.969 de fecha 02/10/2019 que aprueba las bases administrativas generales y especiales, especificaciones técnicas, planos, formatos y demás antecedentes adjuntos, el Ord. Gr. N° 3122 de fecha 10/09/2019 que aprueba el proyecto, bases administrativas especiales y autoriza a licitar, la Resolución Exenta Nro Gr. 2109 de fecha 08/08/2019 que aprueba la transferencia de fondos del proyecto; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- APRUÉBESE, el acta de recepción provisoria de fecha 22/05/2020, correspondiente a la Obra denominada "**Construcción Cuartel De Bomberos Calen, Dalcahue**", ejecutada por la empresa **Constructora Antonio Ávila Olea E.I.R.L., RUT N°76.905.536-1.**

2.- RESGUÁRDESE, la boleta de garantía N°488776, tomado por la Empresa **Constructora Antonio Ávila Olea L.T.D.A., RUT N°76.905.536-1,** a favor de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, por la suma de \$4.835.300.- de fecha 10/06/2020, para garantizar la correcta ejecución de la obra denominada "**Construcción Cuartel De Bomberos Calen, Dalcahue**".

3- DEVIÉLVASE, la boleta de garantía N°498606 de fecha 18/11/2019, tomado por la Empresa **Constructora Antonio Ávila Olea E.I.R.L., RUT N°76.905.536-1,** a favor de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, por la suma de \$4.835.300.- que garantizo el fiel cumplimiento del contrato.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**ÁLVARO GALLARDO SÁNCHEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE**



**JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE**

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Dirección de Obras
- Transparencia
- Archivo Proyecto